



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

No. IESS-DG-EC-2020-001-RFDQ

## DIRECCIÓN GENERAL RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. IESS-DG-EC-2020-001-RFDQ

Ab. Edgar Patricio Camino Villanueva  
**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO  
DE SEGURIDAD SOCIAL, ENCARGADO**

### CONSIDERANDOS:

- Que,** el artículo 233 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe que ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones, o por sus omisiones, y serán responsables administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos;
- Que,** el artículo 370 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, es una entidad autónoma regulada por la ley, que será responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados;
- Que,** el artículo 18 de la Ley de Seguridad Social, manda que la organización y funcionamiento del IESS, se regirá por los principios de autonomía, desconcentración, control interno descentralizado y jerárquico, rendición de cuentas por los actos y hechos de sus autoridades;
- Que,** el Reglamento del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en su artículo 11, determina las Atribuciones y Productos Generales de Direcciones Nacionales, Subdirecciones Nacionales y Coordinaciones Nacionales que conforme a sus atribuciones podrán proponer políticas normativa, estrategias y directrices para la gestión a nivel nacional en el ámbito de su competencias así como las Coordinaciones Provinciales/Unidades provinciales controlaran y coordinarán la implementación y ejecución de las políticas metodologías, lineamientos y procedimientos de la gestión de la unidad, dentro de su jurisdicción;
- Que,** entre las atribuciones y responsabilidades de la Dirección Nacional de Gestión Financiera se encuentran: “(...) a) *Emitir lineamientos y directrices presupuestarias, contables y financieras para los ciclos contables, presupuestarios y financieros del IESS (...)*;
- Que,** en sesión por video conferencia de fecha 15 de mayo de 2020, el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS- resolvió encargar la Dirección General del IESS al Ab. Edgar Patricio Camino Villanueva.



## INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

No. IESS-DG-EC-2020-001-RFDQ

En ejercicio de sus funciones y atribuciones, y de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 31, 32 y segundo inciso del artículo 33 de la Ley de Seguridad Social, y demás ordenamiento jurídico invocado:

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.-** Expedir y aprobar el Manual del Proceso “**Contabilización**”, versión 1.1, que se anexa y forma parte de la presente resolución.

### DISPOSICIONES TRANSITORIAS

**PRIMERA.-** Se dispone a la Dirección Nacional de Gestión Financiera, realizar la socialización del proceso, según su alcance, en un término de 15 días contados a partir de la fecha de vigencia de la presente resolución administrativa.

**SEGUNDA.-** Se dispone a la Dirección Nacional de Gestión Financiera, realizar la implementación del proceso, según su alcance, en un término de 90 días contados a partir de la fecha de vigencia de la presente resolución administrativa.

### DISPOSICIÓN DEROGATORIA

**ÚNICA.-** Deróguese toda disposición de igual o menor jerarquía emanada por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que se contraponga a la presente Resolución.

### DISPOSICIONES FINALES

**PRIMERA.-** La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

**SEGUNDA.-** La Dirección Nacional de Gestión Financiera en forma conjunta con la Dirección Nacional de Comunicación Social, efectuará la difusión del Manual del Proceso “**Contabilización**”, versión 1.1, a los servidores de la Institución en el ámbito de sus competencias.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** Quito, Distrito Metropolitano a los veinte y dos días del mes de mayo de 2020.

Ab. Edgar Patricio Camino Villanueva  
**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO  
DE SEGURIDAD SOCIAL, ENCARGADO**